

INCREMENTO NO SERÁ MAYOR A 6%

# Arbitrios subirán en sectores con alto índice delictivo en Miraflores

Medida afectará a 11.091 contribuyentes del distrito y regirá a partir de enero del 2009

La Municipalidad de Miraflores informó ayer que el aumento de los arbitrios en el distrito, aprobado el viernes por acuerdo del concejo edilicio, afectará a los sectores donde exista mayor índice delictivo, los que abarcan al 18% de los 58.207 contribuyentes que existen en la jurisdicción.

Luis Arias Minaya, gerente municipal de Miraflores, precisó que el incremento no superará el 6% y se determinó sobre la base de los arbitrios que pagan los vecinos por el servicio de serenazgo y no por los de limpieza pública y mantenimiento de parques y jardines.

“De acuerdo con nuestra normativa, los costos por servicios de serenazgo se incrementan en los sectores donde existe mayor intervención de serenos producto del alto índice delictivo”, dijo.

Agregó que el pago por los servicios de limpieza pública y mantenimiento de parques sí se reducirá, aunque tan solo en un 3%, debido a que el concejo disminuyó sus gastos con la concesión otorgada recientemente a las empresas Vega Upaca S.A.-Relima y Petramás S.A.C.

Arias indicó que 39.636 contribuyentes mirafloresinos que destinan sus predios a casas habitación (es decir, viven en ellas)



**TASAS EN AUMENTO.** Los casinos y hoteles de 4 y 5 estrellas en la avenida Pardo pagarán 6% más por el servicio de serenazgo desde el 2009.



**BAJARÁN.** Los predios que se utilicen como viviendas en algunas avenidas como la Tomás Marsano pagarán menos arbitrios desde el próximo año.

## Críticas a los cambios en arbitrios

Luis Julve, gerente del Servicio de Administración Tributaria de la Municipalidad de Miraflores, señaló que la actual gestión edilicia se concentrará en reducir los costos de los arbitrios municipales en los próximos años.

El abogado especialista en temas municipales Julio César Castiglioni cuestionó, sin embargo, los cambios en el monto de los arbitrios en ese distrito. “Se supone que lo que un vecino pagaba en Miraflores se ajustaba al costo de los servicios que daba la municipalidad. Si hubo una reducción o un aumento, significa que hubo un mal cálculo de los arbitrios”, indicó.

Asimismo, criticó que las municipalidades fijen las tasas por el servicio de serenazgo de acuerdo con el índice delictivo de sus sectores.

“Con esa lógica, en las zonas pobres de un distrito, donde ocurre una mayor cantidad de delitos, los costos subirían, lo que perjudicaría enormemente a los contribuyentes que viven allí. Lo que debería hacerse en estos casos es aplicar el principio de la solidaridad y cobrar las mismas tasas en toda la jurisdicción”, dijo.

y 7.480 personas cuyos predios son utilizados para comercios de todo tipo se verán beneficiados con la pequeña reducción.

La cantidad restante (10.087 contribuyentes con predios usados como vivienda y 1.004 con predios para uso comercial) soportará un incremento no mayor de 6% en sus arbitrios a partir del 2009, cuando entren en vigencia los nuevos costos. Para ello se requiere que la Municipalidad de Lima apruebe la propuesta del concejo mirafloresino.

## ALGUNOS EJEMPLOS

Con las nuevas tasas fijadas, los casinos, hoteles de 4 y 5 estrellas, discotecas y cines ubicados en la avenida Pardo—donde se producen el 50% de las intervenciones del serenazgo en todo el distrito—pagarán por este servicio S/.895,64 cada tres meses. Este año, y por el mismo lapso, la tasa en dicha avenida fue de S/.844,94, lo que representa un alza de 6%.

En el 2009, una vivienda de 100 metros cuadrados ubicada en la avenida Benavides (en las cuadras que corresponden a Miraflores) pagará S/20 cada tres meses por el servicio de recolección de residuos sólidos. Este año, el costo por dicho servicio es de S/19.

Consultados sobre el tema, algunos residentes mirafloresinos opinaron que la medida dispuesta por el concejo municipal no les afectará en lo absoluto, pues se trata de una reducción mínima en los arbitrios.

Arias sostuvo que los cambios en las tasas no se podrán hacer efectivas en lo que resta del año, pues casi el 70% de los contribuyentes mirafloresinos ya realizó el pago anual de sus arbitrios en febrero.

ASUMIÓ SU PROPIA DEFENSA

# Antauro Humala volvió a audiencia y pidió ser expulsado



**NO CAMBIA.** Después de tres meses, Antauro Humala volvió a comparecer ante el tribunal, pero siguió mostrando una actitud provocadora y caprichosa.

Rechazó que le asignaran un abogado de oficio y exigió que se volviera a citar a testigos

Había prometido portarse bien para lograr ser reincorporado a las audiencias del ‘andahuaylazo’, e incluso ayer llegó a ofrecer disculpas a los miembros del tribunal que lo juzga; sin embargo, Antauro Humala volvió a mostrar una actitud provocadora y caprichosa al

reanudarse su interrogatorio en el penal Piedras Gordas, donde se encuentra recluso.

Desafiante, el líder etnocacerista se opuso a la decisión de la Primera Sala Penal para Reos en Cárcel de designarle a un abogado de oficio para que se hiciera cargo de su defensa. Insistió en ejercer él mismo su defensa, pues adujo que el régimen penitenciario que le ha impuesto el INPE no le permite hablar libremente con un abogado.

A pesar de que el tribunal le aclaró repetidas veces que se le había aceptado su pedido de asumir personalmente su defensa en las audiencias, pero que era necesaria también una defensa formal y técnica a cargo de un letrado, Humala Tasso se negó a aceptar esa decisión y pidió varias veces que lo expulsaran porque supuestamente no lo dejaban defenderse.

“Quiero ser expulsado nuevamente. Ya no me interesa el juicio, hagan lo que quieran”, dijo ante la sorpresa de los presentes. La sala le exhortó a guardar la cordura y le aclaró que él no podía hacer ese tipo de pedido.

Posteriormente, cuando quedó claro que Antauro Humala podía asumir su propia defensa y la sala invitó al fiscal a dar inicio al interrogatorio del acusado, este volvió a ponerse intransigente y exigió que se volviera a citar a los testigos para que declaren otra vez. Como la sala indicó que era imposible atender ese pedido, pues lo ya actuado no se podía repetir, él insistió en ser expulsado. “Si usted quiere retirarse, puede hacerlo, pero no lo vamos a expulsar”, le dijo el vocal superior Sergio Venero.

Finalmente, el procesado aceptó continuar la diligencia tras interponer un recurso de queja a la resolución de la sala que desestimó su pedido. Sin embargo, cuando el fiscal iba a dar inicio a sus preguntas, Humala solicitó suspender la audiencia, pues quería tener tiempo suficiente para armar su defensa. El tribunal aceptó suspender la audiencia para el lunes 6 de octubre en el penal Piedras Gordas. ■

## FUJIMORI EN EL BANQUILLO

FISCAL LO ACUSA

# Ex presidente supo de Colina desde su origen

Al inicio de la fase de lectura de pruebas presentan documentos que lo demostrarán

La Sala Penal Especial inició ayer la fase de lectura de pruebas en el juicio seguido contra Alberto Fujimori. El fiscal Avelino Guillén presentó los medios probatorios que sustentan su acusación de que durante el gobierno del ex mandatario existió una estrategia antiterrorista paralela a cargo del desactivado Servicio de Inteligencia Nacional (SIN), de la cual habría tenido pleno conocimiento el acusado.

Entre los principales documentos presentados por el representante del Ministerio Público se encuentran el Mensaje a la Nación del 7 de febrero de 1991, así como el libro “Lecciones de este siglo” del general Nicolás Hermoza Ríos y una declaración del ex jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército (Dinte), coronel Jorge Nadal Paiva.

Guillén sostuvo que para la fiscalía es importante el discurso presidencial porque probaría que el ex jefe de Estado “estaba al tanto de las acciones del SIN al más mínimo detalle”. Sostuvo que las acciones de aniquilamiento se planeaban en el SIN, y que el ex mandatario sabía desde un inicio la estrategia

## EL DATO

**Tres videos del ‘Doc’**  
La fiscalía pidió que se leyera la transcripción de tres videos en los que aparece Montesinos: uno con los jefes de los institutos armados, otro con Ketin Vidal y un tercero de una celebración de cumpleaños en la que Fujimori pronuncia un discurso.

paralela que se ejecutaba.

Agregó que el acusado supo de la existencia de Colina desde su origen. También manifestó que los documentos probarían que desde un principio hubo una simbiosis entre el ex presidente y su entonces asesor Montesinos.

El fiscal también presentó para su incorporación al debate las declaraciones de Vladimiro Montesinos, el general Julio Salazar Monroe, el coronel Roberto Huamán, Santiago Fujimori, Matilde Pinchi Pinchi y del ex asesor del SIN Francisco Loayza brindadas en otros procesos.

Durante el debate, el abogado de Fujimori, César Nakazaki, cuestionó que se recurriera a dichas declaraciones argumentando que no fueron hechas en este proceso sino en otros, en los que no se juzgaba a su defendido. ■

ESTRATEGIA CONTRA ROBOS BAJO LA MODALIDAD DE ‘MARCAS’

# Plan para resguardar a usuarios de bancos atendió ayer a 127 personas

Módulos del programa Protégeme 2008 de la PNP estarán en las zonas financieras de la capital

En cumplimiento de lo anunciado hace unos días por su director general, Octavio Salazar, acerca de la implementación de una estrategia dirigida a evitar los robos bajo la modalidad de ‘marcas’, la Policía Nacional ha puesto en marcha el programa Protégeme 2008, que brinda resguardo a los ciudadanos que retiran importantes sumas de dinero de las entidades bancarias.

La PNP informó que, en el primer día del programa, se brindó seguridad a 127 clientes de bancos. Otras 134 personas solicitaron información acerca del plan.

Como parte de esta nueva estrategia, la PNP ha empezado a instalar módulos de atención en los más importantes puntos de actividad bancaria de Lima y Callao.

Las personas que retiren significativos montos de dinero podrán acercarse a estos módulos para solicitar protección policial, la que consiste en custodiarlas y trasladarlas en patrulleros desde las agencias bancarias hasta sus

domicilios o empresas, siempre y cuando estos puntos de destino se ubiquen dentro de la jurisdicción de la respectiva jefatura distrital.

El robo bajo la modalidad de ‘marcas’ consiste en observar la operación bancaria en el establecimiento financiero y seguir a la víctima, a su salida del banco hasta un punto en el cual los delincuentes llevan a cabo el robo.

Entre las principales zonas donde la gente encontrará los módulos destacan los centros comerciales Jockey Plaza, Chacarilla, Molina Plaza, Plaza Lima Sur de Chorrillos, Riso de Lince, Plaza Vitarte,

## PRECISIONES

El servicio Protégeme 2008 se brindará a personas naturales y solo dentro de las jurisdicciones de las jefaturas distritales PNP correspondientes a las zonas bancarias.

No se protegerán a personas que se encuentren ebrias, bajo las influencias de alguna droga o con alteraciones mentales.

No se trasladará a los usuarios desde sus domicilios o empresas hasta los bancos. Se hará solo lo inverso, siempre y cuando las personas soliciten el servicio. Informes a los teléfonos 330-3131 y 332-0576.

Parque Cánepa de La Victoria y Megaplaya de Independencia.

Según la policía, el servicio también se dará en la cuadra 6 de la avenida Rivera Navarrete, en San Isidro, y en el óvalo de Miraflores.

Los robos por ‘marcas’ muchas veces terminan con víctimas mortales. El caso más sonado en las últimas semanas de esta modalidad de delito fue el asesinato de Dorina Vilchez Churalti, de 64 años, y su hijo Álvaro Ávila Vilchez, de 32, en un ómnibus en Chorrillos. El 18 de este mes fueron acorralados por delincuentes que les arrebataron 20 mil soles, dinero que habían retirado de una agencia bancaria del mencionado distrito.

La PNP no ha fijado montos mínimos o máximos para acceder al servicio Protégeme 2008. ■

CLUBES NOCTURNOS

# Explotaban sexualmente a adolescentes

Menores de 14 y 17 años, obligadas a prostituirse, fueron traídas de provincia con engaños

Agentes de la Dirincri allanaron la noche del sábado dos clubes nocturnos en Mala, al sur de Lima, y rescataron a cuatro menores de edad que eran explotadas sexualmente por una mafia de proxenetas. Ellas habían sido traídas del interior del país con la promesa de un empleo honrado en la capital.

Dos mujeres y un varón fueron detenidos, informó el coronel PNP Henry Carbajal Gárate. El oficial señaló que la operación se llevó a cabo en los clubes nocturnos El Platanito y Open, ubicados en el kilómetro 100 de la Panamericana Sur.

En el primer local se detuvo a Julia Teresa Benavente Tenemás (41), propietaria del negocio, y a su hermano Juan José (39), administrador. La policía rescató allí a una adolescente de 14 años y a otra de 17, traídas de Cerro de Pasco y San Martín, respectivamente. En el otro establecimiento eran obligadas a prostituirse dos chicas de 17 años procedentes de Ancash y Lambayeque, junto a siete meretrices adultas. Allí fue arrestada Gladys Luz Jacay Limaymanta (33).

Las detenidas fueron puestas a disposición de la Fiscalía Mixta de Mala por los delitos de trata de personas y explotación sexual. Ellas podrían recibir una condena de entre 12 y 35 años de cárcel. ■

## notas breves

CASO SÁNCHEZ PAREDES

### Procurador pide seguir investigación

El procurador del Ministerio Público, Aurelio Bazán Lora, fundamentó ante la Corte Superior de Chiclayo el pedido para que no se archive la investigación por lavado de activos en contra de la familia Sánchez Paredes. Esto debido a que Miguel Sánchez Alayo, en nombre de la familia, apeló ante el Segundo Juzgado Penal de Chiclayo la resolución que ordenó continuar con la investigación.

MINISTERIO DE TRABAJO

### Paralizan 80 obras por ser inseguras

En lo que va del año, 80 obras de construcción de gran envergadura de todo el país fueron paralizadas por el Ministerio de Trabajo debido al incumplimiento de las normas de seguridad y salud. Solo en Lima se ordenó suspender 67 edificaciones de las 483 que fueron fiscalizadas para verificar si ponían en riesgo a los trabajadores.

CERRO SAN CRISTÓBAL

### Auto queda colgado y chofer ebrio huye

Aproximadamente a las 7.30 a.m., una camioneta station wagon estuvo a punto de despeñarse y caer sobre unas viviendas en el Cerro San Cristóbal, en un sector que pertenece a San Juan de Lurigancho. El vehículo quedó colgado de una baranda, luego de que su conductor perdiera el control. Los moradores vieron huir al chofer en estado de ebriedad. Una grúa ató el vehículo con un cable de acero para evitar que cayera.

MÓNICA PALOMO/USIS



**DE UN HILO.** El chofer y los pobladores se salvaron de milagro.